

Fecha : 04/06/2025

Hora : 09:30

Página : 1 de 2

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

N° E/M : 00103

Señores :

Dirección :

R.U.C. :

Teléfono :

Email :

Fax :

Fecha : 04/06/2025

Concepto : ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA EL PROGRAMA DEVIDA

Moneda : S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	UNIDAD	353800010007	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96° X 1 L		
2	UNIDAD	133000140079	AMBIENTADOR EN SPRAY X 360 mL		
30	UNIDAD	501100040448	BOLSA DE POLIETILENO 3 µm X 70 cm X 1.00 m COLOR NEGRO		
6	UNIDAD	133000070097	CERA LIQUIDA PARA PISO COLOR ROJO X 4 L		
1	UNIDAD	133000120059	DESINFECTANTE LIMPIADOR AROMATICO X 5 L		
3	UNIDAD	133000170028	DETERGENTE LIQUIDO LAVA VAJILLA X 900 mL APROX.		
1	UNIDAD	135000050111	ESCOBA DE CERDAS DE PLASTICO		
4	UNIDAD	139200500001	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS X 1 L APROX.		
2	UNIDAD	139200100248	JABON GERMICIDA LIQUIDO X 4 L APROX.		
10	UNIDAD	135000210221	PAÑO DE MICROFIBRA 30 cm X 40 cm		
8	UNIDAD	139200430008	PAÑO HUMEDO PARA ADULTOS X 100 HOJAS		
10	UNIDAD	139200120191	PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA BLANCO X 20 m		
24	UNIDAD	139200160343	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA BLANCO X 100 HOJAS		
1	UNIDAD	135000130037	RECOGEDOR DE PLASTICO		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

- Producto Original o Compatible
- Descripción del ítem
- Características Adicionales
- Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos



Fecha : 04/06/2025

Hora : 09:30

Página : 2 de 2

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

N° E/M : 00103

R.U.C. :

Señores :

Dirección :

Teléfono :

Email :

Fax :

Fecha : 04/06/2025

Concepto : ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA EL PROGRAMA DEVIDA

Moneda : S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	UNIDAD	133000370069	SILICONA PARA LIMPIEZA DE COMPUTADORA X 1 L SEGUN EETT ADJUNTAS		
TOTAL					

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

- Producto Original o Compatible
- Descripción del ítem
- Características Adicionales
- Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA EL PROGRAMA DEVIDA

Área Usaria:	PP051
Actividad del POI:	FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PSICOSOCIALES EN ESCOLARES

1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

El presente requerimiento tiene por finalidad la adquisición de materiales de limpieza para dotar al personal del Programa Presupuestal 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El presente requerimiento tiene como objetivo la adquisición de materiales de limpieza para mantener el ambiente en optimas condiciones y de salubridad del Programa Presupuestal 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas en cumplimiento de la tarea 1.1 Talleres de asistencia técnica para la implementación de la actividad para la operatividad del programa.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL

La presente contratación consta:

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMAGEN REFERENCIAL
	JABÓN GERMICIDA LIQUIDO X 4 L Características: *Contenido: 4 Litros *Medición de PH: entre 4.5 a 8.0 *Soluble en agua. *Apariencia: líquido	2 unidades	
2	DESINFECTANTE LIMPIADOR AROMATICO 5 L Características: *Contenido: 5 Litros *Medición de PH: entre 6.00 a 8.00 *Soluble en agua. *Apariencia: líquido	1 unidad	
3	AMBIENTADOR EN SPRAY X 360 ML Características: *Contenido: 360 ml *Apariencia: líquido	2 unidades	



00 00007

α

7. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS (De Corresponder)

No aplica

8. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN

No corresponde.

9. GARANTIA COMERCIAL

La garantía comercial mínima no menor a 06 meses contados a partir de la conformidad otorgados por el área usuaria. El proveedor deberá ofrecer productos nuevos y de calidad garantizados sin ningún tipo de defectos, deberá cumplir las características requeridas.

10. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Ser proveedor del rubro
- Contar con RNP vigente.
- Contar con RUC activo y habido.
- No estar inhabilitado para contratar con el Estado
- No estar impedido para para contratar con el Estado



11. FORMA DE PAGO

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un único pago, luego de emitida la conformidad.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad contratante debe contar con la siguiente documentación:

- Documento de recepción del área de almacén.
- Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada suscrita por el área usuaria Programa Presupuestal 051.

12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

13. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

- Fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios
- Meta: 001

14. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

15. GESTIÓN DE RIESGOS

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

16. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de la GEREDU. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.

17. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
Mg. Marcelino Eugenio Llerena Montes
COORDINADOR TÉCNICO REGIONAL
CP. 0493607

00 00002